1. **NOTAS DE DESGLOSE**
2. **NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

 **ACTIVO**

***Efectivo y Equivalentes.***

Integrado por la cuenta de Bancos/Tesorería, el cual al cierre de la cuenta pública mensual de Julio 2023 presenta un saldo de **$ 100,078,692.35, (Cien millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 35/100 m.n.)**

****

***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes***.

1. En este rubro se reflejan los Deudores y Cuentas por Cobrar del Municipio, con un saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 por la cantidad de **$35,240,608.70** (Treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil seiscientos ocho pesos 70/100 m.n.).



La más representativa es la cuenta de Otros Deudores Diversos por el adeudo que tiene la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán** con el municipio.

***Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.***

1. Corresponde al Activo No Circulante, al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 arroja un saldo de **$ 614,780,986.41** ( Seiscientos catorce millones setecientos ochenta mil novecientos ochenta y seis pesos 41/100 m.n.), las cuales se conforman principalmente por los bienes adquiridos y construcciones en proceso en bienes de dominio público.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo / Rubro** | **Monto** |
| Terrenos |  11,426,870.51 |
| Edificios no Habitacionales | 111,416,201.01 |
| Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público | 448,169,114.63 |
| Construcciones en proceso en Bienes Propios | 43,768,800.26 |

***Bienes Muebles***.

1. Estos de igual forma pertenecen al Activo No Circulante y representan las existencias de Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, así como también la Maquinaria y otras Herramientas necesaria para la operación, la cual al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 de tiene un saldo de **$ 148,505,493.73**  (Ciento cuarenta y ocho millones quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 73/100 m.n.).

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo / Rubro** | **Monto** |
| Mobiliario y equipo de administración | 17,107,718.35 |
| Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo | 1,208,856.95 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 18,767.10 |
| Equipo de Transporte | 81,069,516.70 |
| Equipo de Defensa y seguridad | 10,494,661.90 |
| Maquinaria otros equipo y Herramientas | 38,605,972.73 |

***Activos Intangibles.***

1. Representa el SOFTWARE de los sistemas de administración del Municipio, con un saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio 2023 por el monto de $**1,559,546.99 (**Un millón quinientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 99/100 m.n.).

***Cuentas por Pagar a Corto Plazo.***

1. Este rubro acumula al Pasivo Circulante integrado por Servicios Personales por Pagar, Proveedores, Retenciones y Contribuciones por Pagar, entre otros, al cierre con un saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 , tiene un saldo por la cantidad de **$152,038,325.92** (Ciento cincuenta y dos millones treinta y ocho mil trescientos veinticinco pesos 92/100 m.n.)



***Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna.***

1. Representa el saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023, de la deuda que se tiene contratada con Instituciones Bancarias por la cantidad de **$17,800,826.65** ( Diecisiete millones ochocientos mil ochocientos veintiséis pesos 65/100 M.N.)

***Fondos y bienes de terceros en garantía***

1. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros en garantía al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023, por la cantidad de **$44,056.70** ( Cuarenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 70/100 M.N.)

***Otras Provisiones a Corto Plazo.***

1. Representa principalmente las provisiones de las diferentes prestaciones que tiene el personal sindicalizado y de confianza, con un saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023, por la cantidad de **$ 18,718,436.91** (Dieciocho millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 91/100 m.n.).

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo / Rubro** | **Monto** |
| Provisiones prestaciones personal de confianza | 1,534,842.16 |
| Provisiones prestaciones personal eventual | 512,754.79 |
| Provisiones Fondo de Ahorro (Seg. Pub. Parte Mpal.) | 268,831.82 |
| Prestaciones varias de 2012 | 894,168.60 |
| Bono Sexenal Sindicalizados 2016 | 2,901,704.14 |
| Bono Burócrata Sindicalizados 2016 | 4,642,726.98 |
| Bono Antigüedad Sindicalizados 2016 | 826,296.84 |
| Bono Capacitación Sindicalizados 2016 | 625,975.20 |
| Bono Secretaria 2017 | 20,892.68 |
| Bonos de Antigüedad 2017 sindicalizados | 1,182,221.14 |
| Bono Sindical 2017 | 1,515,424.40 |
| Bono del Padre 2017 sindicalizados  | 220,249.77 |
| Bono Útiles escolares 2017 sindicalizados | 870,814.29 |
| Bono de Capacitación Sindicalizados 2017 | 634,000.20 |
| Provisión de Nomina General | 2,067,533.90 |

**Hacienda Pública/Patrimonio.**

1. El patrimonio contribuido al cierre de la cuenta pública mensual de Julio 2023 es por la cantidad de **$ 112,800,105.42** (Ciento doce millones ochocientos mil ciento cinco pesos 42/100 M.N) y el Patrimonio generado refleja un total de **$ 431,986,637.38** (Cuatrocientos treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos 38/100 M.N), se detallan los resultados de ejercicios anteriores al 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo / Rubro** | **Monto** |
| Resultado Ejercicios Anteriores 2008 | -56,597,924.79 |
| Resultado Ejercicio 2009 |  18,225,928.30 |
| Resultado Ejercicio 2010 |  5,967,780.44 |
| Resultado Ejercicio 2011 | -38,776,295.80 |
| Resultado Ejercicio 2012 | 10,700,186.04 |
| Resultado Ejercicio 2013 | 37,365,804.09 |
| Resultado Ejercicio 2014 | 55,802,489.92 |
| Resultado Ejercicio 2015 | 40,552,611.05 |
| Resultado Ejercicio 2016 | 80,671,980.72 |
| Resultado Ejercicio 2017 | 7,077,339.01 |
| Resultado Ejercicio 2018 |  57,951,346.80 |
| Resultado Ejercicio 2019 | 83,842,372.58 |
| Resultado Ejercicio 2020 | 103,605,773.98 |
| Resultado Ejercicio 2021 | 12,066,717.97 |
| Resultado Ejercicio 2022 | 13,530,527.07 |

1. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

***Ingresos de Gestión***

1. Se integran de los Rubros de Ingreso que se detallan en la tabla al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 por la cantidad de **$92,021,320.43**  (Noventa y dos millones veintiún mil trescientos veinte pesos 43/100 m.n.).

******

***Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones***

1. El saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 de esta cuenta se integra de conformidad a lo expresado en la siguiente tabla y asciende a la cantidad de **$305,730,978.71** Trescientos cinco millones setecientos treinta mil novecientos setenta y ocho pesos 71/100 m.n.).



***Gastos y Otras Pérdidas***

1. Se integra por las cuentas de gastos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones e Intereses, Comisiones y Otros Gastos como se muestra en la tabla y su saldo al cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023 asciende a la cantidad de **$ 259,075,074.50** (doscientos cincuenta y nueve millones setenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 50/100 m.n.)

|  |  |
| --- | --- |
|  **Rubro** | **Monto** |
| Servicios Personales | 145,966,375.78 |
| Materiales y Suministros | 11,930,442.14 |
| Servicios Generales | 42,595,962.86 |
| Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Publico | 16,001,666.62 |
| Subsidios y Subvenciones | 677,936.00 |
| Ayudas Sociales | 1,965,746.31 |
| Pensiones y Jubilaciones | 35,735,946.48 |
| Participaciones y Aportaciones | 215,437.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la deuda | 3,985,561.31 |
| Otros Gastos | 0.00 |

1. **NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA**
2. **Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido.**

No Existen modificaciones al Patrimonio Contribuido

1. **Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.**

Se informa de manera agrupada, acerca del monto del cierre de la cuenta pública mensual de Julio de 2023, así como la procedencia de los recursos que modifican la Hacienda Pública generada:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Saldo Inicial** | **Movimientos** | **Saldo Final** | **Procedencia de los recursos que lo Modifican** |
| Resultado de ejercicio anteriores | **544,968,346.68** | 181,603.88 | **544,786,742.80** | Afectada por reclasificación no registradas en el ejercicio 2021 |

1. **NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Inicial** | **Inicial** | **Final** | **Final** |
|  | **2022** | **2023** | **2022** | **2023** |
| Efectivo en Bancos – Tesorería | 25,153,325.81 | 45,707,980.87 | 45,707,980.87 | 100,078,692.35 |
| Efectivo en Bancos – Dependencias |  |  |  |  |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) |  |  |  |  |
| Fondos con Afectación Específica |  |  |  |  |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros |  |  |  | 1,412.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes |  |  |  |  |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** | 25,153,325.81 | 45,707,980.87 | 45,707,980.87 | 100,080,104.35 |

1. **Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al cierre de la cuenta pública mensual de Julio 2023** y en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Adquisiciones por actividades de inversión** | **Monto global** | **Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central** | **Importe de pagos por la compra** |
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** |  |  |  |
| Terrenos | 0.00 |  | 0.00 |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 |  | 0.00 |
| Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público | 31,032,190.32 |  | 31,032,190.32 |
| Construcciones en proceso en Bienes Propios | 947,579.90 |  | 947,579.90 |
| **Bienes Muebles** |  |  |  |
| Mobiliario y equipo de administración | 114,027.96 |  | 114,027.96 |
| Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo | 34,523.00 |  | 34,523.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 15,876.00 |  | 15,876.00 |
| Equipo de Transporte | 1,792,000.00 |  | 1,792,000.00 |
| Equipo de Defensa y seguridad | 0.00 |  | 0.00 |
| Maquinaria otros equipo y Herramientas | 212,611.21 |  | 212,611.21 |

**B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

**Contables:**

 Valores

 Emisión de obligaciones

 Avales y garantías

 Juicios

 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

 Bienes concesionados o en comodato

**Presupuestarias:**

***Cuentas de Ingresos Presupuestarias***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CUENTA CONTABLE** | **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** | **SALDO** |
| **DEBE** | **HABER** |
| **8.1** | **LEY DE INGRESOS** | 0.00 | 0.00 |
| 8.1.1 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 684,027,630.41 | 0.00 |
| 8.1.2 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 0.00 | 279,775,331.27 |
| 8.1.3 | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 0.00 |  0.00 |
| 8.1.4 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 0.00 |  0.00 |
| 8.1.5 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 0.00 | 404,252,299.14 |

***Cuentas de Egresos Presupuestarias***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CUENTA CONTABLE** | **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** | **SALDO** |
| **DEBE** | **HABER** |
| **8.2** | **PRESUPUESTO DE EGRESOS** | **0.00** | **0.00** |
| 8.2.1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 0.00 | 684,027,630.41 |
| 8.2.2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 0.00 | 0.00 |
| 8.2.3 | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 0.00 | 0.00 |
| 8.2.4 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 347,286,717.96 | 0.00 |
| 8.2.5 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 316,247,728.78 | 0.00 |
| 8.2.6 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 312,086,520.35 | 0.00 |
| 8.2.7 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 309,385,875.40 | 0.00 |

**C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Colima, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Municipio de Tecomán, Col.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 01 al 31 de Julio del 2023, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Panorama Económico y Financiero**

Al cierre de la cuenta pública del mes de Julio de 2023, el Municipio de Tecomán, Col.

1. **Autorización e Historia**
	1. **Fecha de creación e Historia**

Para efectos fiscales se cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes MTC850101K92, por lo que la secretaria de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de enero de 1985.

Tecomán estuvo habitada por un grupo étnico de nombre "tecos" antes de que los españoles llegaran a la ciudad. El lugar donde vivían se encontraba a unos 5 kilómetros de distancia con el nombre de "Caxitlán". En el año de 1523 Gonzalo de Sandoval (conquistador español) llega a Caxitlán y finalmente se fundó Tecomán debido a que los españoles tomaron en cuenta lo que querían, que era dominar el país por regiones.

Fue así­ como lograron controlar a los indígenas de Tecomán haciéndolos que fundaran la ciudad y el nombre que le dieron a ésta en un comienzo fue "Santiago de Tecomán”. El primer nombre se lo dieron porque existe un apóstol que veneraban y era el patrón del hospital del año 1550.

Los sucesos que tuvieron lugar en Tecomán provocaron que fuera considerada la región más importante del estado de Colima. En 1581 el virrey de España Luis de Velasco otorga tierras a la Tecomán. Años más tarde, en 1780 se comenzó a dar la caída de Caxitlán y Tecomán comenzó a progresar en muchos sentidos.

Todo parecía ir mejorando en Tecomán hasta el año de 1847 cuando fue destruida junto con Valenzuela a causa de un terremoto de gran magnitud, sin embargo, no se conoce la intensidad exacta registrada en la escala de Richter.

Con el tiempo los pocos habitantes que quedaron en Tecomán reconstruyeron su región, esto tardó tiempo, pero fue un logró. La situación cambió y una vez más Tecomán sobresalía antes las adversidades que la naturaleza le había impuesto.

El 5 de Diciembre de 1928 se anexó a Tecomán el municipio de Ixtlahuacán. Las calles de dicho lugar eran rectas y anchas y la orientación era de norte a sur y de oriente a poniente. La información histórica que se tiene de Tecomán señala que las calles principales (céntricas) eran las que estaban empedradas y las otras tenían suelo natural arenoso.

 Llegaron varios inversionistas procedentes de Torreón en 1951 y eso provocó que Tecomán se desarrollara aún más en muchos sectores. Uno de ellos fue el sector agrícola porque llegaron miles de trabajadores de la Comarca Lagunera, los cuales sembraron algodón que era conocido como "oro blanco". Eso provocó el incremento poblacional en toda la región, situación que hizo que las autoridades municipales nombraran el 26 de enero de 1952 la cabecera municipal como ciudad. Eso ayudó más en el desarrollo de la región, cuyo lugar actualmente es uno de los más importantes del estado de Colima.

El desarrollo de la ciudad de Tecomán después de su nombramiento como tal se dio de la siguiente manera:

- En 1952 se construyó la carretera pavimentada de la ruta Tecomán-Boca de Pascuales. Esto provocó la facilidad de comunicación entre dichos lugares, así como el incremento comercial.

- En 1960 el número poblacional aumento considerablemente, situación que provocó la construcción de más viviendas, escuelas y edificios básicos en cualquier ciudad.

- En 1962 abrió sus puertas a los estudiantes de nivel básico general pública la Escuela Secundaria Federal "Gregorio Torres Quintero", así como el mercado "Cuauhtémoc2.

- En 1963 se terminó la construcción de la red de drenaje pluvial y alcantarillado en toda la ciudad.

- En 1964 se abrió al público el uso de la avenida Adolfo López Mateos conocida actualmente como "la diagonal" y en 1965 ésta fue pavimentada.

- En 1964 se construyó otra carretera pavimentada de la ruta Tecomán-El Real.

- En 1965 se construyó el Bulevar Insurgentes cuya ruta destino era la estación del ferrocarril. También se inauguró el bachillerato dependiente de la Universidad de Colima, situación que ayudó al incremento estudiantil que se había dado.

- En 1967 se inauguró el edificio de la Presidencia Municipal.

- En 1966 se inauguró el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyas siglas son I.M.S.S.

- En 1978 el nuevo aumento poblacional a más de 31 mil personas provocó la construcción de varias unidades habitaciones de INFONAVIT, organismo especializado en la construcción y creación de viviendas cuyo derecho de los trabajadores es poder adquirir una a través de créditos especiales que pagan en determinado tiempo.

Es importante saber que el INFONAVIT es un organismo que ha contribuido al desarrollo no sólo de Tecomán sino de toda la República Mexicana ofreciendo facilidades de pago para la adquisición de viviendas dignas que forman el patrimonio de los trabajadores y sus familias, así mismo eso ha hecho que la industria y la sociedad estén mejor establecidos en todo el país.

Cabe mencionar que el INFONAVIT brinda beneficios a los trabajadores y también a la comunidad debido a que crea ambientes sustentables que mejoran la calidad de vida de las personas adquiriendo bienestar, seguridad y procuración del medio ambiente natural de cada región.

- En 1980 otro aumento poblacional fue factor importante para que Tecomán se construyeran y abrieran cuatro cines y una gran cantidad de tiendas de diferentes categorías.

- En el año de 1990 se abrieron varias empresas internacionales como "Coca-Cola" cuyo origen es en Atlanta, Georgia en los Estados Unidos, la empresa productora de alimentos de Dinamarca "Danisco", la empresa líder en el suministro de cementos y otros materiales para la construcción "Holcim-Apasco" originaria de Berna, Suiza.

- En 2016, en el Decreto No 135 del H. Congreso del Estado de Colima Se declara ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán el Titulo de HEROICA, como n merecido reconocimiento a su pueblo guerrero que antes de someterse enfrentaron los conquistadores con valentía coraje derrotándolos en la batalla inicial.

* 1. **Principales cambios en su estructura orgánica**

Durante el presente ejercicio no se realizaron cambios en la estructura organizacional, quedando está de acuerdo con el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

1. **Organización y Objeto Social**
2. Objeto Social.

El Municipio es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda.

1. Principal actividad.
2. Ejercicio fiscal.

Periodo fiscal corresponde del 01 al 31 de Julio de 2023.

1. Régimen Jurídico.

Es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades y capacidad según se establece en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, y que conforme al artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, El Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio. En tanto el artículo 2 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima establece que el municipio es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda, Asimismo, tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia, así como para establecer órganos de gobierno propios. Se reconoce la heterogeneidad de los municipios del Estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno con relación a sus condiciones y necesidades y en su artículo 3 de la misma ley, establece que el municipio será administrado y gobernado por el Ayuntamiento

1. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
2. Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por 1 Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 1 Síndico Municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento.

1. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
2. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**
3. El Municipio de Tecomán cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley general de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las demás disposiciones legales aplicables.
4. En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
5. Para el caso de la presente Cuenta Pública del Municipio de Tecomán, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.
6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

1. El Municipio de Tecomán, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.
2. De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
3. En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, se tiene el elaborado Gobierno del Estado.
4. A la fecha del presente documento, no se han generado nuevas provisiones ni reservas.
5. En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.
6. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa lo siguiente:

1. No se cuenta con activos en moneda extranjera
2. No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
3. No se cuenta con posición en moneda extranjera
4. No se opera con tipo de cambio
5. En consecuencia, no existe equivalente en moneda nacional